

Junta de Plan y Hacienda Reunidas de 14 de Enero de 1831

Los D^{os}
D^{os}
Ramos.
Moncedor
Penas.
Cerrizo
Sampelayo.
Vazquez

En Salamanca este día congregados los señores D^{os} del margen se leyó un Memorial del Sr. D^o Solano que había presentado a la Junta de Hacienda, y esta acordó para sí a estas dos juntas reunidas; haciendo presente que por las faltas que hizo and se re-
dia en el curso de 1821 en 1828 se le descontó la cuarta parte de
sueldo para su sueldo, y que haciendo suplico el exponiendo por
el sueldo en todo el sueldo de este año suplicando se le diesen
mandado no sea valido tal descuento o que se le pague lo mis-
mo que se hubiere destinado al sueldo; y después de haber
tratado y conferenciado sobre el particular acordó:
Que se le abone al Sr. D^o Solano, lo mismo
que se hubiere destinado para el Substituto

En seguida se leyó otro Mem^o presentado
también a la Junta de Hacienda, ^{por el Sr. Carrion} haciendo pre-
sente que siendo la asistencia o Substitucion
todas las tardes en las Catedras de Medicina
y asistiendo tan solo quince mananas
por el Cated^o pidiendo que por las quince
faltas que concede el Plan al Cated^o no se
deben de descontar treinta lecciones al Sub-
stituto, y enterada la Junta de este Me-
morial se acordó: que buelva este Memorial
a la Junta de Hacienda para que informa-
da de este Negocio, lo resuelva. Con lo q^e



se concluyó esta junta que firmaron los
Sr. D. Juan de los Rios de Guzman en fee y sello:

Jr. Garcia
Por

D. Manuel

Villa
Guano

AVSA



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Junta de San y Hacienda Real
de N. de Gracia de S. M.

1.º Que se le abone al Sr. D. Domingo de Soto
mo que se hubiere destinado p. el D.º
2.º Que se bulba el nom.º de D.º D.º D.º
D.º, cada Junta de Hacienda, para
que informada sobre negocio de real cédula
se mande

